

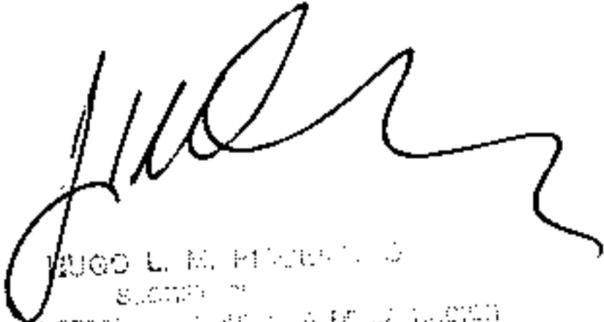
RESOLUCION
N° 803/94

EXPEDIENTE N° 1230/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.898

Buenos Aires, *H* de agosto de 1994.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto n° 1343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 2 doctor Héctor F. Cortés, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Juan con el objeto de visitar al procesado - detenido Pedro Luis Tabares alojado en la Penitenciaría Provincial del asiento, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIGNATELLI
SECRETARIO
COMISIÓN SUBORDINADA DE JUERGA DE LA FISCALÍA